

ANEXO QUE SE CITA

Plaza de: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA»

Plaza número: 26/90

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Baquero Briz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Antonio Franco Taboada, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José María Toledo y Escuder, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Villanueva Bartina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Julio Vidaurte y Jofre, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Seguí de la Riva, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel García Lison, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Antonio Sánchez Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Gentil Baldrich, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

27705 RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la Resolución de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado», de 24 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 3346, plaza número 18/1991, donde dice: «...Cuerpo al que pertenece: Titulares de Universidad», debe decir: «...Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria».

Córdoba, 28 de octubre de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.

27706 RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y, en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

c) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, tener el título de licenciado, Arquitecto o Ingeniero y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, a) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derecho se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- Certificación médica oficial que acredite o que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 30 de octubre de 1991.-El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Tipo de concurso: Acceso.

Referencia de la plaza: 47 C A.

Número de plazas: Una.

Departamento: Derecho (en constitución).

Area de conocimiento: «Derecho Mercantil».

Perfil docente: Derecho Mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Tipo de concurso: Méritos.

Referencia de la plaza: 48 CE M.

Número de plazas: Una.

Departamento: Economía (en constitución).

Area de conocimiento: «Economía Aplicada».

Perfil docente: Estadística Administrativa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Tipo de concurso: Acceso.

Referencia de la plaza: 49 CE A.

Número de plazas: Una.

Departamento: Economía (en constitución).

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad».

Perfil docente: Dirección Financiera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Tipo de concurso: Méritos.
 Referencia de la plaza: 50 TE M.
 Número de plazas: Una.
 Departamento: Economía (en constitución).
 Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».
 Perfil docente: Matemática y Estadística aplicada a la Empresa.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de 30 de octubre de 1991, publicada en el «BOE» del por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado,

SOLICITO ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. Datos de la plaza: (senalese lo que proceda)

Referencia de la plaza:

Cátedra de Universidad Cátedra de Escuela Universitaria

Titularidad de Escuela Universitaria

Área de conocimiento

Concurso de: Acceso Méritos

II. Datos personales:

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento Número DNI.....

Lugar y provincia de nacimiento

Domicilio

Municipio Provincia

Código postal Teléfono

III. Datos académicos:

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

Catedrático de Universidad. Fecha toma de posesión

Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha de toma posesión

Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha de toma posesión

Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la LRU:
 Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «BOE» del

Concurso de acceso a una Cátedra de Escuela Universitaria:

Título de Doctor. Fecha de obtención

Concurso de méritos a una Cátedra de Escuela Universitaria:

Profesor titular de Universidad. Fecha toma de posesión

Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma de posesión

Concurso de méritos a una Titularidad de Escuela Universitaria:

Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha toma de posesión

Profesor titular de Escuela Universitaria. Fecha toma de posesión

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

IV. Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja de la UPF)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 1991
 (firma)

EXCMO. y MAGFCO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
 Calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona.

ANEXO III (base 7.ª)

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre

DNI, lugar y fecha de expedición

Fecha, provincia y localidad de nacimiento

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono

Categoría docente actual

Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente

Departamento o Unidad Docente donde está adscrito

DATOS ACADEMICOS:

1. Títulos académicos: (Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados: (Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada: programas y puestos.
5. Publicaciones:
 Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.
 Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
 Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.
 Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
 Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional)
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

NOTA: El curriculum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.